

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinassegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinassegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR: _____



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN: _____



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR: _____



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política
Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Poda del olivo

15 HORAS

TC03

OBJETIVOS

Dar una formación teórica práctica a personal del sector agrario de la poda del olivo con el fin de mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias, facilitar la incorporación al sector agrario y formar a personal para realizar labores demandadas en el sector y facilitar la incorporación laboral.

Dar unos conocimientos generales de la fisiología del olivo, distinguir las distintas formaciones vegetativas y fructíferas, objetivos de la poda y realizar prácticas de las diversas podas.

DESTINATARIOS

Agricultores y personal técnico del sector agrario, alimentario y forestal afín a la especialidad de la acción formativa.

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Tema 1. Fisiología y morfología del olivo. Consideraciones generales de la poda del olivar (1,5h)

Tema 2. Poda de Formación y sistemas de plantación (2h)

Tema 3. Poda de Producción (1h)

Tema 4. Poda de Renovación y Regeneración (0,5h)

Tema 5. Herramientas y Mecanización de la poda (1h)

Tema 6. Prevención de Riesgos Laborales en la Poda del Olivo (1h)



Prácticas: _____

Se realizara práctica de poda de formación, poda de producción y poda de renovación. Con el fin de garantizar la realización correcta de la práctica de poda, se planificará la época apropiada (diciembre a abril). Dicha práctica incluirá el correcto manejo de las herramientas y máquinas de poda y la Prevención de Riesgos Laborales (8h)